

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

## EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE PROPIEDAD O DE NO PROPIEDAD

Fecha de generación: 02/08/2025 06:50:17

### Acerca del trámite

#### Acerca de

- Nombre: EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE PROPIEDAD O DE NO PROPIEDAD
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: SEGOB-DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTROS PUBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Homoclave: NA266
- Nombre del Trámite: EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE PROPIEDAD O DE NO PROPIEDAD
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: INSCRIPCION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Garantizar la seguridad jurídica en el trámite inmobiliario, en el menor tiempo posible, proporcionando un servicio notarial y registral de manera eficiente y eficaz en beneficio de la sociedad.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Saber si hay bienes inscritos o no a favor de determinada persona.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Horario de atencion al Publico 8:00 a 15.00 hrs de lunes a viernes
- ¿Tiene Modalidades? : No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Civil para el Estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1204

#### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

#### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

#### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

### Requisitos

#### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato General
- Identificador del formato: Certificado de Propiedad y No Propiedad

#### Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- El usuario debe acudir a estas oficinas y llenar formato con datos del inmueble o posible propietario, y en ventanilla para generar boleta de pago. 2.- Realizar pago de derechos e ingresar su recibo de pago en ventanilla para realizar ingreso de trámite. 3.- Transcribir los datos del Inmueble especificando nombre del propietario, denominación del Predio, ubicación, fecha de registro y lo que reporta al margen, así como también realizar la búsqueda en el Sistema Informático de Gestión Registral para saber si arroja algo en sistema o no. 4.- Una vez capturado en el Sistema Informático de Gestión Registral, se turna a firma del Titular y posteriormente a ventanilla de entregas.

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1204

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1204

### Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. El usuario debe presentarse para llenar formato con datos del inmueble o en su caso con el nombre del posible propietario.
2. Solicitar recibo de pago
3. Realizar pago e ingresar recibo en ventanilla
4. Recoger documento en ventanilla de entrega después de 5 días hábiles

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. El usuario debe presentarse para llenar formato con datos del inmueble o en su caso con el nombre del posible propietario.
2. Solicitar recibo de pago
3. Realizar pago e ingresar recibo en ventanilla
4. Recoger documento en ventanilla de entrega después de 5 días hábiles

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre                     | Rol              | Correo                  |
|---|----------------------------|------------------|-------------------------|
| 1 | Lic. Maria Lima Sanchez    | Contacto oficial | rpptlaxcala@hotmail.com |
| 2 | C.P. Lázaro Pérez del Razo | Contacto oficial | rpptlaxcala@hotmail.com |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: <https://registropublico.tlaxcala.gob.mx/consultas/>

### Oficinas de atención

DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

Descripción del modulo:

DIRECCION DE NOTARIAS Y REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO

Domicilio

Calle CALLE KM 1.5 CARRETERA FEDERAL TLAXCALA – PUEBLA No. Exterior S/N, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464620157 , Ext. .

Correo electrónico:

rpptlaxcala@hotmail.com

Horario de Atención:

- de 05:56 a.m. a 15:00 p.m.

### Denuncia

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 2.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$226.28
- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. BANCOMER: CLABE 012914002011685842. HSBC: CI 021180550300029004
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: 4836
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: BANCOMER: CONVENIO CIE 1168584. HSBC: PAGO DE SERVICIOS RAP 2900
- Comercios: Sí
- Señalar los comercios para realizar el pago: 1
- Otro: Sí
- Especifique: se realiza el pago mediante a la línea de captura generada.

### Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y su Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 147 VIII

## Plazos

### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1204

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No